

1 señor Christian Ramiro Ayala Yépez, quien
2 declara ser de estado civil casado, por sus
3 propios y personales derechos; la señora
4 Verónica Salvador Loza, quien declara ser de
5 estado civil casada, por sus propios y personales
6 derechos; y el señor Francisco Fernández
7 Cáceres, quien declara ser de estado civil casado,
8 por sus propios y personales derechos. Los
9 comparecientes son mayores de edad, quienes
10 manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles
12 para contratar y poder obligarse, a quienes de
13 conocer doy fe, por cuanto me presentan los
14 documentos de identidad, y dicen que eleve a
15 escritura pública la minuta que me entregan,
16 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
17 **SEÑOR NOTARIO.** - En el Protocolo de Escrituras
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente
19 Cesión de Participaciones que se otorga al tenor
20 de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
22 celebración de la presente Escritura por una
23 parte y en calidad de Cedente el señor: Christian
24 Ramiro Ayala Yépez, casado, por sus propios
25 derechos; y como Cesionarios los señores:
26 Verónica Salvador Loza, casada, por sus propios
27 derechos; y Francisco Fernández Cáceres,
28 casado, por sus propios derechos. Los

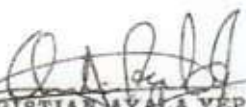


1 comparecientes son Ecuatorianos, mayores de
2 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
3 Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
4 Mediante Escritura Pública celebrada el trece de
5 junio del dos mil tres, ante el Notario Décimo
6 Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
7 Mercantil el primero de julio del mismo año, se
8 constituyó la Compañía INNOVACIÓN EN
9 MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. con un
10 capital de Seiscientos Dólares de los Estados
11 Unidos de América. DOS.- El estado civil del
12 señor Christian Ayala Yépez al momento de
13 suscribir la escritura descrita en el numeral
14 anterior era el de soltero.- TRES.- La Junta
15 General Universal de Socios de la Compañía
16 "INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA.
17 LTDA.", en sesión celebrada el veinte y tres de
18 septiembre del dos mil trece, resolvió en forma
19 unánime autorizar las cesiones de participaciones
20 que se realizan mediante el presente
21 Instrumento.- TERCERA.- CESIÓN.- Con estos
22 antecedentes mediante el presente instrumento se
23 realizan las siguientes cesiones de
24 participaciones:- Al señor Christian Ayala
25 Yépez para que ceda al señor Francisco
26 Fernández Cáceres ciento ochenta (180)
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
28 de América, y para que ceda a la señora Verónica

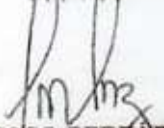
1 Salvador Loza veinte (20) participaciones de un
2 dólar de los Estados Unidos de América.- Por su
3 parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de
4 participaciones que se realizan por medio de la
5 presente escritura.- CUARTA.- El Cedente declara
6 expresamente que transfiere las participaciones
7 cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
8 tiene ningún reclamo que formular por este
9 concepto a los Cesionarios quienes ha procedido a
10 cancelar los valores correspondientes por las
11 participaciones cedidas.- QUINTA.- Los
12 Cesionarios declaran que reciben las
13 participaciones cedidas y que no tienen ningún
14 reclamo que formular al Cedente.- SEXTA.- En lo
15 que fuere pertinente los socios declaran que
16 renuncian a su derecho de preferencia y aceptan
17 como nuevo socio al Señor Francisco Fernández
18 Cáceres.- SÉPTIMA.- La cuantía de la presente
19 escritura es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200).- Usted
21 Señor Notario se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se
23 encuentra firmada por la Abogada Montserrat
24 Polanco De Yeaza, con matrícula profesional número
25 ocho mil ochocientos cuarenta y dos del Colegio
26 de Abogados de Pichincha, que queda elevada a
27 escritura pública con todo su valor legal, la
28 misma que los comparecientes aceptan y ratifican



1 en todas sus partes, y leida que les fue
2 integramente esta escritura por mi, el Notario,
3 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6 
7
8 CHRISTIAN AYALA YEPEZ
9 C.C.No. 100243144-1

10 
11
12
13 VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA
14 C.C.No. 714406954

15 
16
17
18 FRANCISCO FERNÁNDEZ CÁCERES
19 C.C.No. 170673338-1,

20
21
22 
23 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,
24 NOTARIA VIGÉSINA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
25 ECARGADA
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANIA
 CIUDADANIA 100E43144-1
 AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO
 IMBARRA/IBARRA/SAGRARIO
 19 JULIO 1977
 0078 01356 M
 IMBARRA/IBARRA
 SAGRARIO 1977



Christian Ramiro Ayala Yépez

ECUATORIANO***** E444413242
 CASADO VERONICA C INIGUEZ RUCCO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 AYALA RAMIRO AYALA
 NUBILIZO YEPEZ
 QUITO 06/07/2004
 06/07/2016
 REN 1071173
 PDI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-AES-019
 002
 002-0096 1002431441
 NOMBRE DE IDENTIFICADO Cedula
 AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO
 SEXO M PROVINCIA SAN ANTONIO
 CANTON TUNJA
 17 PRESIDENTE DE LA JUEZ



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
 antecede y que obra de 1 (una) ejemplar en
 reproducción exacta del documento que he
 leído a la vista, encontrándola idéntica en su
 contenido de texto y en su forma.

Quito, a 30 SET. 2013

Maria Augusta Baca Serrano
 Dña MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
 ENCARGADA





RAZON: Certifico que la presente información que antecede y que obra de  figura y siempre es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista, así como de su autenticidad en su contenido de fecha **15 de mayo de 2013**.

Quito, 30 SET. 2015
Clara Augusta Borja
 DRA. MARIA AUGUSTA BORJA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
 ENCARGADA





RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en / copia es una reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, correspondiendo idéntico en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a 30 SET. 2013
Dña. MARIA AUGUSTA SACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



-3-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "INNOVACIÓN EN MARKETING
INVENTIVA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de septiembre del 2013, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Diego de Almagro, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. Los señores: Christian Ramiro Ayala Yépez y Verónica Jocelyn Salvador Loza, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar las Cesiones de Participaciones de los actuales socios.
2. Renuncia al derecho de preferencia y aceptación de nuevo socio.

Preside la reunión el señor Christian Ayala y actúa como secretaria la señora Verónica Salvador Loza.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

1. La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:
 - Al señor Christian Ayala Yépez para que ceda al señor Francisco Fernández Cáceres ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y para que ceda a la señor Verónica Salvador Loza veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
2. En lo que fuera pertinente lo socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia y aceptan como nuevo socio al Señor Francisco Fernández Cáceres.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera:

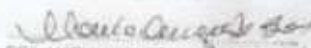
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Francisco Fernández	180	180
Verónica Salvador Loza	314	314
Christian Ayala Yépez	106	106
TOTAL	600	600

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.


Christian Riquelme Ayala Yáñez
Presidente
Socio


Verónica Salvador Loza
Gerente General
Socia

Se otorga, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2013, la presente copia certificada, firmada y sellada.
Queda a
30 SET. 2013


DRA. MARÍA AUGUSTA BALA SERRANO
NOTARIA ENCARGADA





RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CÍA. LTDA., de fecha trece de Junio del año dos mil tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CÍA. LTDA., otorgada por CHRISTIAN AYALA YÉPEZ a favor de FRANCISCO FERNÁNDEZ CÁCERES Y VERÓNICA SALVADOR LOZA, el treinta de Septiembre del dos mil trece, ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del cantón Quito Encargada, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a dos de diciembre de dos mil trece.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 60065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	44074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	932
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002433441	AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO	Quito	CEDENTE	Casado
1714406954	SALVADOR LOZA VERONICA JOCELYN	Quito	CESIONARIO	Casado
1706733381	FERNANDEZ CACERES FRANCISCO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/09/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA AUGUSTA VACA SERRANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	valor
Capital	600.00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1988 DE 01 DE JULIO DE 2003, TOMO 134.

**ESPACIO EN
BLANCO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 16 Y GABRIEL DE VILLARDEL



**ESPACIO EN
BLANCO**

1 señor Christian Ramiro Ayala Yépez, quien
2 declara ser de estado civil casado, por sus
3 propios y personales derechos; la señora
4 Verónica Salvador Loza, quien declara ser de
5 estado civil casada, por sus propios y personales
6 derechos; y el señor Francisco Fernández
7 Cáceres, quien declara ser de estado civil casado,
8 por sus propios y personales derechos. Los
9 comparecientes son mayores de edad, quienes
10 manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles
12 para contratar y poder obligarse, a quienes de
13 conocer doy fe, por cuanto me presentan los
14 documentos de identidad, y dicen que eleve a
15 escritura pública la minuta que me entregan,
16 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
17 **SEÑOR NOTARIO.** - En el Protocolo de Escrituras
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente
19 Cesión de Participaciones que se otorga al tenor
20 de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
22 celebración de la presente Escritura por una
23 parte y en calidad de Cedente el señor: Christian
24 Ramiro Ayala Yépez, casado, por sus propios
25 derechos; y como Cesionarios los señores:
26 Verónica Salvador Loza, casada, por sus propios
27 derechos; y Francisco Fernández Cáceres,
28 casado, por sus propios derechos. Los

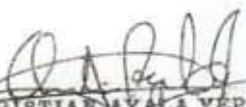


1 comparecientes son Ecuatorianos, mayores de
2 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
3 Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
4 Mediante Escritura Pública celebrada el trece de
5 junio del dos mil tres, ante el Notario Décimo
6 Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
7 Mercantil el primero de julio del mismo año, se
8 constituyó la Compañía INNOVACIÓN EN
9 MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. con un
10 capital de Seiscientos Dólares de los Estados
11 Unidos de América. DOS.- El estado civil del
12 señor Christian Ayala Yépez al momento de
13 suscribir la escritura descrita en el numeral
14 anterior era el de soltero.- TRES.- La Junta
15 General Universal de Socios de la Compañía
16 "INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA.
17 LTDA.", en sesión celebrada el veinte y tres de
18 septiembre del dos mil trece, resolvió en forma
19 unánime autorizar las cesiones de participaciones
20 que se realizan mediante el presente
21 Instrumento.- TERCERA.- CESIÓN.- Con estos
22 antecedentes mediante el presente instrumento se
23 realizan las siguientes cesiones de
24 participaciones:- Al señor Christian Ayala
25 Yépez para que ceda al señor Francisco
26 Fernández Cáceres ciento ochenta (180)
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
28 de América, y para que ceda a la señora Verónica

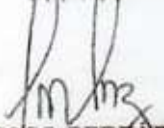
1 Salvador Loza veinte (20) participaciones de un
2 dólar de los Estados Unidos de América.- Por su
3 parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de
4 participaciones que se realizan por medio de la
5 presente escritura.- CUARTA.- El Cedente declara
6 expresamente que transfiere las participaciones
7 cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
8 tiene ningún reclamo que formular por este
9 concepto a los Cesionarios quienes ha procedido a
10 cancelar los valores correspondientes por las
11 participaciones cedidas.- QUINTA.- Los
12 Cesionarios declaran que reciben las
13 participaciones cedidas y que no tienen ningún
14 reclamo que formular al Cedente.- SEXTA.- En lo
15 que fuere pertinente los socios declaran que
16 renuncian a su derecho de preferencia y aceptan
17 como nuevo socio al Señor Francisco Fernández
18 Cáceres.- SÉPTIMA.- La cuantía de la presente
19 escritura es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200).- Usted
21 Señor Notario se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se
23 encuentra firmada por la Abogada Montserrat
24 Polanco De Yeaza, con matrícula profesional número
25 ocho mil ochocientos cuarenta y dos del Colegio
26 de Abogados de Pichincha, que queda elevada a
27 escritura pública con todo su valor legal, la
28 misma que los comparecientes aceptan y ratifican



1 en todas sus partes, y leida que les fue
2 integramente esta escritura por mi, el Notario,
3 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6 
7
8 CHRISTIAN AYALA YEPEZ
9 C.C.No. 100243144-1

10 
11
12
13 VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA
14 C.C.No. 714406954

15 
16
17
18 FRANCISCO FERNÁNDEZ CÁCERES
19 C.C.No. 170673338-1,

20
21
22 
23 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,
24 NOTARIA VIGÉSINA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
25 ECARGADA
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA N° 100E43144-1
 AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO
 IMBARRA/IBARRA/SAGRARIO
 19 JULIO 1977
 0078 01356 M
 IMBARRA/IBARRA
 SAGRARIO 1977



Christian Ramiro Ayala Yopez

ECUATORIANO***** E449413242
 CASADO VERONICA C INIGUEZ RUCCO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 AYALA RAMIRO AYALA
 NUBILIZO YEPEZ
 QUITO 06/07/2004
 06/07/2016
 REN 1071173
 PDI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-AES-019
 002
 002-0096 1002431441
 NOMBRE DE IDENTIFICADO Cedula
 AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO
 SEXO M PROVINCIA SAN ANTONIO
 CANTON TUNJA
 17 PRESIDENTE DE LA JUEZ



RAZON: Certifico que la copia literalizada que
 antecede y que obra de 1 (una) folio(s) en
 reproducción exacta del documento que he
 leído a la vista, encontrándola idéntica en su
 contenido de texto al original.

Quito, a 30 SET. 2013

Maria Augusta Baca Serrano
 Dña MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
 ENCARGADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACION 1706733381
NOMBRE Y APELLIDOS FERNANDEZ CACERES FRANCISCO ZAMIER
SEXO M
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-25
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
SIGNATURE FERNANDEZ CACERES FRANCISCO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de la presente es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándose idéntica en su contenido de lo que se declara.

30 SET. 2013
Quito
Dña. María Augusta Barba Serrano
NOTARIA UNIGRAMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en / copia es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, correspondiendo idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a **30 SET. 2013**
Manuela Augustina Serrano
Dña. MANUELA AUGUSTINA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



-3-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "INNOVACIÓN EN MARKETING
INVENTIVA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de septiembre del 2013, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Diego de Almagro, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. Los señores: Christian Ramiro Ayala Yépez y Verónica Jocelyn Salvador Loza, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar las Cesiones de Participaciones de los actuales socios.
2. Renuncia al derecho de preferencia y aceptación de nuevo socio.

Preside la reunión el señor Christian Ayala y actúa como secretaria la señora Verónica Salvador Loza.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

1. La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:
 - Al señor Christian Ayala Yépez para que ceda al señor Francisco Fernández Cáceres ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y para que ceda a la señor Verónica Salvador Loza veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
2. En lo que fuera pertinente lo socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia y aceptan como nuevo socio al Señor Francisco Fernández Cáceres.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera:

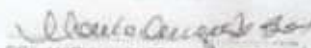
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Francisco Fernández	180	180
Verónica Salvador Loza	314	314
Christian Ayala Yépez	106	106
TOTAL	600	600

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.


Christian Riquelme Ayala Yáñez
Presidente
Socio


Verónica Salvador Loza
Gerente General
Socia

Se otorgó, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2013, la presente copia certificada, firmada y sellada.
Queda a
30 SET. 2013


DRA. MARÍA AUGUSTA BALCÁZAR
NOTARIA ENCARGADA





Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CÍA. LTDA., de fecha trece de Junio del año dos mil tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CÍA. LTDA., otorgada por CHRISTIAN AYALA YÉPEZ a favor de FRANCISCO FERNÁNDEZ CÁCERES Y VERÓNICA SALVADOR LOZA, el treinta de Septiembre del dos mil trece, ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del cantón Quito Encargada, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a días de diciembre de dos mil trece.-

[Firma]

DOCTORA MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 60065
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	44074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	932
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:				
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002433441	AYALA YEPEZ CHRISTIAN RAMIRO	Quito	CEDENTE	Casado
1714406954	SALVADOR LOZA VERONICA JOCELYN	Quito	CESIONARIO	Casado
1706733381	FERNANDEZ CACERES FRANCISCO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/09/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA AUGUSTA VACA SERRANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	valor
Capital	600.00

5. DATOS ADICIONALES:
EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1988 DE 01 DE JULIO DE 2003, TOMO 134.

**ESPACIO EN
BLANCO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 16 Y GABRIEL DE VILLARDEL



**ESPACIO EN
BLANCO**